



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°
861

VISTOS: QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-751, 0-752, 0-753, 0-754, 0-755, 0-756, 0-757, 0-758, 0-81
DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL 20-756, 20-757, 20-758, 20-759, 20-760, 20-761, 20-762, 20-7

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIOS SILEZIA S. A. 91.871.000-0
SON PESOS M/L

895.762
OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SU POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO LABORATORIOS SILEZIA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. FACTURA NRO. 271544. SE ADJUNTA DOCUMENTACION

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
TOTALES Y		895.762	895.762		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA



RECIBI CONFORME